

gimen del Reich", con un Consejo de gobierno asesor representativo. Esencialmente, esto significaba que el nuevo emperador debía desprenderse de antemano del gobierno. La ingenuidad de este documento es insuperable. Confiesa desembozadamente el miedo que se experimentaba frente al emperador extranjero y busca la defensa contra él... ¡tras un pergamino! ¡Como si un emperador estuviera obligado alguna vez por semejantes cláusulas, cuando conviene a su interés pasar sobre ellas y cuando puede dejarlas a un lado!

Y así aconteció en realidad. Pocas son las palabras contenidas en la capitulación que Carlos no violó y los estados alemanes se vieron obligados por último a oponerse al emperador en abierta rebelión, para libertarse de la dominación extranjera. Lo lograron, pero jamás pudieron eliminar las consecuencias permanentes de la elección imperial de 1519. Por ella, Alemania, la impolítica, la desunida, la inerte, fué arrastrada en el torbellino de las luchas europeas por el poder, en las que descendió, en cada nueva generación, al papel de un factor subordinado, de un simple objeto de la codicia extranjera. Esto significa el año 1519: entonces se cosechó lo que se sembró en 1477.

Pero nunca hubiera sido tan funesto, si no hubiera comenzado en ese mismo instante la más grave de las crisis internas en el terreno espiritual. Toda la tremenda fatalidad, que dormitaba en la base de la elevación imperial del hispano-borgoñón Carlos, queda explicada si tratamos de recordar lo que había sucedido en la vida espiritual del pueblo alemán y lo que debía suceder en el momento mismo en que, por la instalación de un soberano extraño en el trono imperial de Alemania, el exterior, con sus intereses, aspiraciones y medios de poder, alcanzaba una influencia decisiva sobre el destino alemán.

Capitulación del primer Reich (1806)



